



La Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Periodistas de a Pie A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión A.C.

Convocan a la

DÉCIMA EDICIÓN DEL CONCURSO “GÉNERO Y JUSTICIA” EN LAS CATEGORÍAS DE: ENSAYO, REPORTAJE ESCRITO, DOCUMENTAL, FOTOGRAFÍA Y CINEMINUTO

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer, sensibilizar e invitar a la reflexión, desde diversas ópticas, acerca de las problemáticas que en materia de igualdad de género y acceso a la justicia de las mujeres se presentan en México.

BASES:

I. Los trabajos deberán abordar los siguientes temas:

- La igualdad y la no discriminación en el acceso a la justicia. Obstáculos y retos que enfrentan las mujeres, niñas, niños y adolescentes para acceder a la justicia.
- Ejercicio y goce del derecho a la igualdad y a la no discriminación de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Trata de personas.
- Femicidios, enfocado a sus causas, prevención y obstáculos para su configuración.
- Ejercicio de los derechos político-electorales y paridad de género.
- Violencia de género en las nuevas tecnologías.
- Derechos humanos de la comunidad LGBTTTI.
- Los derechos de las mujeres en reclusión.
- Acceso a la justicia de mujeres indígenas.
- Acceso a la justicia de mujeres con discapacidad.
- Derechos de niñas y niños con madres en reclusión.

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de las instancias convocantes:

www.supremacorte.gob.mx <http://mexico.unwomen.org/es> www.hchr.org.mx
<https://www.juridicas.unam.mx/> <https://www.derecho.unam.mx/> www.mujierecineytv.org
www.periodistasdeapie.org.mx

Para cualquier duda, envíe un correo a ConcursoGeneroyJusticia@mail.scjn.gob.mx



II. El concurso está **dirigido** a todo público. Las personas aspirantes podrán ser mexicanas o extranjeras, pero deberán **abordar la problemática en México**.

III. No podrán participar quienes hayan resultado ganadores en la emisión inmediata anterior.

IV. Se **premiará** al primero, segundo y tercer lugar en ceremonia pública con:

	1er. Lugar	2do. Lugar	3er. Lugar
Ensayo	50 mil pesos	35 mil pesos	25 mil pesos
Reportaje Escrito	40 mil pesos	25 mil pesos	15 mil pesos
Documental *	70 mil pesos	45 mil pesos	35 mil pesos
Fotografía**	25 mil pesos	20 mil pesos	15 mil pesos
Cineminuto	40 mil pesos	25 mil pesos	15 mil pesos

* Los documentales y cineminutos premiados serán transmitidos en programa especial por el Canal Judicial.

** Las mejores fotos se exhibirán en el edificio sede de la SCJN en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

V. Los trabajos ganadores serán publicados en las páginas de las instituciones convocantes.

VI. Los trabajos deberán cubrir los siguientes **requisitos**:

- Elegir problemáticas novedosas y abordarlas de forma que cuestionen los esquemas jurídicos, sociales, culturales, económicos, políticos y familiares que responden a prejuicios y estereotipos de género.
- Despertar inquietudes y transmitir ideas concretas.
- Ser originales e inéditos. De comprobarse que la obra es imitación o copia, será automáticamente descalificada.
- Considerar la perspectiva de género y de derechos humanos.
- De ser el caso, los trabajos deben contar con el consentimiento expreso de las víctimas o protagonistas, a fin de respetar su derecho a la intimidad e identidad.

VII. Para cada categoría, se deberá atender lo siguiente:

ENSAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Tener la modalidad de artículo académico. • Ser individuales, inéditos y no estar comprometidos para su publicación ni haber obtenido premios en otros concursos. • Tener un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, en letra <i>Arial Narrow</i>, tamaño 12, en espacio sencillo, en formato Word. • Contener un diagnóstico claro y preciso de la problemática abordada, referencias bibliográficas usadas adecuadamente y propuestas novedosas para la solución de dicha problemática.
REPORTAJE ESCRITO	<ul style="list-style-type: none"> • Ser individuales o colectivos y haber sido publicados en algún medio impreso o electrónico, en el periodo de enero de 2018 a mayo de 2019. • Ser unitarios o seriadados. • Ser enviados tal y como fueron publicados, en su versión original PDF o su versión impresa escaneada. • Versión electrónica en formato Word, letra <i>Arial Narrow</i>, tamaño 12.
DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estar hablados en español o con subtítulos en español. • En el caso de presentar imágenes y/o nombres de menores, se deberán difuminar, con el fin de preservar su identidad y proteger su derecho a la intimidad. • Tener una duración máxima de 10 minutos. • A fin de preservar el anonimato de las y los concursantes, los créditos serán integrados al documental una vez que se haya determinado quiénes son las y los ganadores del concurso.
FOTOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar tanto profesionales como aficionados. • Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en algún certamen. • Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. • Las fotografías deberán tener las siguientes características: a 300 dpi, en formato PNG o JPG, generadas en cámara digital o dispositivo móvil, de resolución mayor a cinco megapíxeles. • Las fotografías deberán ser propiedad de quien las presente al concurso. • En el caso de los trabajos ganadores, las instancias convocantes solicitarán las fotografías impresas conforme a las siguientes indicaciones: el tamaño mínimo de 30x40 cm y el máximo de 40 x 50 cm, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se deberán presentar sin ningún tipo de montaje ni soporte.
CINEMINUTO	<ul style="list-style-type: none"> • El video deberá tener una duración entre 60 y 70 segundos, sin incluir créditos. • Podrá ser grabado con cámaras de videos, fotográficas, o cualquier dispositivo móvil. • Se deberá presentar en calidad HD o FHD, en formato mp4 y post producido con algún programa de edición en encuadre horizontal. • Al inicio del video deberá tener solo el título de la obra y el folio de registro. • Estar hablado en español o subtítulo al español. • En el caso de presentar imágenes y/o nombres de menores, se deberán difuminar, con el fin de preservar su identidad y proteger su derecho a la intimidad. • A fin de preservar el anonimato de las y los concursantes, los créditos serán integrados al cineminuto una vez que se haya determinado quiénes son las y los ganadores del concurso.

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de las instancias convocantes:

www.supremacorte.gob.mx <http://mexico.unwomen.org/es> www.hchr.org.mx
<https://www.juridicas.unam.mx/> <https://www.derecho.unam.mx/> www.mujierecineytv.org
www.periodistasdeapie.org.mx

Para cualquier duda, envíe un correo a ConcursoGeneroyJusticia@mail.scjn.gob.mx



VIII. Quienes participen podrán presentar uno o más trabajos, cada uno de ellos con distintos números de folio.

IX. Los trabajos deberán registrarse y enviarse, a partir de la publicación de esta convocatoria y a más tardar, el **15 de agosto de 2019 a las 23:59 hrs.** a la siguiente liga electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/registro/formulario/10-concurso-genero-justicia>, en donde, una vez terminado el registro, recibirán un correo acuse de recibo con su número de folio para hacer constar su participación en el certamen.

Una vez recibidos los trabajos, estos no podrán ser retirados del concurso, salvo petición expresa del postulante por así convenir a sus intereses.

X. Si se desea información sobre la recepción de los trabajos, ésta deberá solicitarse al correo electrónico ConcursoGeneroyJusticia@mail.scjn.gob.mx, con el número de folio de registro.

XI. La selección de los trabajos ganadores quedará a cargo de un jurado integrado por especialistas en temas de género y derechos humanos, así como por profesionales de la cinematografía, fotografía y periodismo.

Una vez que el jurado haya determinado los trabajos ganadores, en presencia de un notario público, se ubicarán en la base de datos general los números de registro que se seleccionaron y se relacionarán con la información de las personas acreedoras al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría.

No se emitirán constancias de participación en el concurso.

XII. El fallo del jurado será inapelable. La convocatoria podrá ser declarada desierta si ninguno de los trabajos presentados reúne la calificación necesaria a juicio del jurado, para ser declarado ganador. La composición del jurado será dada a conocer junto con los resultados del concurso.

XIII. Los **resultados** se harán públicos el **lunes 14 de octubre de 2019**, en las páginas de las instituciones convocantes de este concurso.

XIV. Los premios se entregarán en ceremonia pública en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

XV. El personal que labora en las instancias que integran el Comité Organizador no podrá someter trabajos a este concurso.



XVI. Quienes convocan a este concurso quedarán en libertad de difundir y transmitir en los medios que consideren pertinentes los trabajos que hayan participado en el concurso, sin obtener remuneración alguna por ello, y utilizándolos en actividades académicas, de promoción, fomento o divulgación, mismas que se realizarán sin fines de lucro y otorgando el crédito correspondiente.

XVII. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y presupone el registro previo de la propiedad intelectual de los trabajos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta cláusula.

XVIII. Las instituciones convocantes no se hacen responsables de la veracidad de la información presentada en los trabajos, la cual es responsabilidad de las y los participantes.

XIX. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad General de Igualdad de Género y la Dirección General del Canal Judicial; ONU-Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Periodistas de a Pie A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.

Para más información sobre este concurso consulte las páginas de las instancias convocantes:

www.supremacorte.gob.mx <http://mexico.unwomen.org/es> www.hchr.org.mx
<https://www.juridicas.unam.mx/> <https://www.derecho.unam.mx/> www.mujierecineytv.org
www.periodistasdeapie.org.mx

Para cualquier duda, envíe un correo a ConcursoGeneroyJusticia@mail.scjn.gob.mx